



Resolución Ministerial

Nº 090 -2019-MINCETUR

Lima, 18 de marzo de 2019

Visto el Memorandum N° 113-2019-MINCETUR/VMCE, del Viceministro de Comercio Exterior y el Memorandum N° 586-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Japón ha organizado el "Programa de Intercambio Japón – América Latina y el Caribe JUNTOS"; el cual se realizará del 20 al 29 de marzo de 2018, en diferentes ciudades del Estado de Japón;

Que, el programa antes citado, tiene como tema "Revitalizando las PYMES para fortalecer la competitividad industrial", y tiene como objetivo promocionar intercambios entre personas de Japón, América Latina y el Caribe, a efectos de promocionar la profundización de los entendimientos sobre la política, economía, sociedad, cultura, historia y relaciones diplomáticas japonesas; así como expandir los canales diplomáticos a través del cultivo de entendimientos mutuos;

Que, el Viceministerio de Comercio Exterior ha solicitado se autorice el viaje del señor Lizandro Alejandro Gutiérrez Neyra, profesional que presta servicios en la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable de la Dirección General de Políticas de Desarrollo del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que, en representación del MINCETUR, asista al programa antes mencionado;

Que, el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Japón asumirá los gastos de la participación en el Programa antes referido, razón por la cual no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, el curso programa antes señalado, contribuirá con el fortalecimiento de los conocimientos del profesional antes indicado, sobre medidas para fortalecer la competitividad industrial de las PYMES, fomentar la inclusión y el desarrollo de las mismas, y fortalecer las políticas públicas del Perú en materia de PYMES.

Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Administración remite el Informe N° 112-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP mediante el cual la Oficina de Personal concluye que es procedente autorizar la participación del profesional Lizandro Alejandro Gutiérrez Neyra en el programa antes referido, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1025, su reglamento, y cuenta con la autorización del Viceministerio de Comercio Exterior;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR y sus modificatorias, la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al Estado de Japón, del 18 al 30 de marzo de 2019, del señor Lizandro Alejandro Gutiérrez Neyra, profesional que presta servicios en la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable de la Dirección General de Políticas de Desarrollo del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR participe en el Programa a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

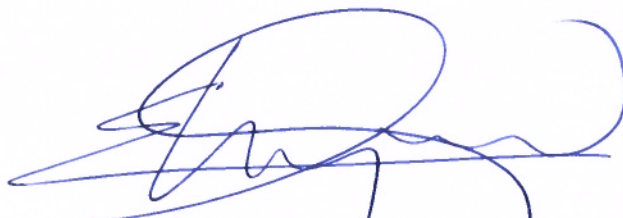


Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el profesional cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1 de la presente Resolución, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el Programa al que asistirá.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

